

COMUNICADO Nº 06/2016:
RESOLUCIÓN GENERAL (AFIP) 3839

Régimen de retención sobre rentas de trabajadores en relación de dependencia. Incrementos con efectos desde período fiscal 2015. Presentación declaraciones juradas. Nuevos conceptos deducibles. Reemplazo de Formulario F-649.

Jurisdicción: Nacional

Organismo: Administración Federal de Ingresos Públicos

Resolución General 3839

Publicación B.O.: 23/03/2016

Vigencia: 23/03/2016

En el día de la fecha AFIP resolvió incrementar a partir de la declaración jurada del año 2015 los importes a partir de los cuales los empleados en relación de dependencia deben informar al fisco el detalle de bienes al 31 de diciembre de cada año presentando las correspondientes declaraciones juradas según el siguiente detalle:

DD.JJ.	ANTES (RG 2437)	AHORA (RG 3839)
• DETALLE DE BIENES AL 31/12 DE CADA AÑO	\$96.000,00.-	\$200.000,00.-
• DETALLE DE BIENES AL 31/12 DE CADA AÑO	\$144.000,00.-	\$300.000,00.-
• TOTAL DE INGRESOS, GASTOS, DEDUCCIONES ADMITIDAS Y RETENCIONES SUFRIDAS, ENTRE OTROS (GANANCIAS)		

Asimismo, se incorporan como deducciones:

- 1) Los aportes a las cajas de previsión para profesionales; y
- 2) Los aportes para cajas complementarias de previsión, fondos de compensaciones, y todo otro aporte que se destine a una prestación de índole previsional que resulte obligatorio para el beneficiario de las rentas.

AGENTES DE RETENCIÓN. LIQUIDACIONES.

Las liquidaciones que los agentes de retención se encuentran obligados a practicar (a saber: liquidación anual por las ganancias obtenidas en el curso de cada período fiscal y liquidación final cuando se produzca la baja o retiro del beneficiario), deberán ser practicadas utilizando el formato adjunto al presente como Anexo, denominado: “Liquidación de Impuesto a las Ganancias – 4ta. Categoría Relación de Dependencia”, en reemplazo del Formulario F-649.

No obstante, con carácter de excepción y con relación únicamente a las liquidaciones anuales correspondientes al período fiscal 2015, podrán optar por practicar las mismas utilizando el nuevo formato “**Anexo VII Resolución general 2437, sus modificatorias y complementarias (art. 14). Liquidación de Impuesto a las Ganancias – 4ta. Categoría Relación de Dependencia**” o el antiguo formulario “F-649” o facsímil del mismo.

ANEXO

Anexo VII Resolución general 2437, sus modificatorias y complementarias (art. 14)
Liquidación de Impuesto a las Ganancias - 4ta. Categoría Relación de Dependencia

Fecha:

Empleado: "CUIL", "Apellido y Nombres", "Dato adicional optativo(1)"

Agente de Retención: "CUIT", "Denominación Legal"

Período Fiscal: "aaaa"

Remuneraciones	
Remuneración bruta	\$
Remuneración no alcanzada	\$
Remuneración exenta	\$
Remuneración otros empleos	\$
Remuneración computable	\$
Deducciones	
Aportes a fondos de jubilaciones, retiros, pensiones o subsidios que se destinen a cajas nacionales, provinciales o municipales.	\$
Aportes obra social	\$
Cuota sindical	\$
Aportes jubilatorios otros empleos	\$
Aportes obra social otros empleos	\$
Cuota sindical otros empleos	\$
Cuotas médico asistenciales	\$
Primas de seguro para el caso de muerte	\$
Gastos de sepelio	\$
Gastos estimativos para corredores y viajantes de comercio	\$
Donaciones a fiscos nacional, provinciales y municipales, y a instituciones comprendidas en el art. 20, inc. e) y f) de la ley	\$
Descuentos obligatorios establecidos por ley nacional, provincial o municipal	\$
Honorarios por servicios de asistencia sanitaria, médica y paramédica	\$
Intereses créditos hipotecarios	\$
Aportes al capital social o al fondo de riesgo de socios protectores de sociedades de garantía recíproca	\$
Empleados del servicio doméstico (L. 26063, art. 16)	\$
Aportes a cajas complementarias de previsión, fondos compensadores de previsión o similares	\$
Total deducciones	\$
Deducciones art. 23	
Ganancia no imponible	\$
Deducción especial	\$
Cargas de familia	\$
Cónyuge	\$
Hijos	\$
Otras cargas	\$
Total	\$
Remuneración sujeta a impuesto	\$
Impuesto determinado	\$
Impuesto retenido	\$
Pagos a cuenta	\$
Saldo	\$

Se extiende el presente certificado para constancia del interesado

"Lugar y fecha"

Firma del responsable

Identificación del responsable